



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0035447/2018

VISTO:

La Resolución de HCD N° 443/2018, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 25 de febrero al 19 de marzo de 2019, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Patrimonial
Asignación Principal: Contabilidad IV

Cargos: Cuatro (4) de Profesor Ayudante B (Cód. 121)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Cra. María Elena Stella
Lic. Esteban Alberto Benavídez
Cra. Liliana Josefina Veteria

Suplentes:

Mgtr. César Gabriel Torres
Cr. Walter Daniel Pereyra
Esp. Martín Ernesto Quadro

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sr. Alan Gabriel Silvestri DNI N° 39.619.550
Suplente: Sr. Gastón Dalmaso DNI N° 39.500.974

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5º.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.